



## Asamblea General

Distr. general  
21 de julio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Asamblea General

#### Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 108 del programa provisional\*

#### Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

### **Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir el presente informe a los miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/292 de la Asamblea, de 20 de diciembre de 2002.

---

\* A/59/150.

*Resumen*

La Junta de Auditores ha examinado las actividades del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas. La Junta también ha comprobado los estados financieros de las Naciones Unidas, el estado financiero IX y el cuadro 9.1, en la medida en que se relacionan con el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2003.

La Junta ha llegado a la siguiente conclusión.

Los retrasos en el comienzo de las etapas de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura pueden tener la siguiente consecuencia financiera: un aumento aproximado del 3,5% en los gastos de diseño y un incremento de aproximadamente 2,6 millones de dólares anuales en los gastos administrativos y de funcionamiento del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Oficina de las Naciones Unidas.

En el párrafo 9 *infra* figura una lista de las recomendaciones de la Junta.

## **Carta de transmisión**

### **Carta de fecha 9 de julio de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/292 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica y  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–19	5
A. Recomendación . . . . .	9	6
B. Antecedentes . . . . .	10–19	6
II. Cuestiones financieras . . . . .	20–30	9
A. Esquema financiero general . . . . .	20–28	9
B. Amortización de las pérdidas de efectivo, deudas por cobrar y bienes . . . . .	29	11
C. Pagos a título graciable . . . . .	30	12
III. Cuestiones de gestión . . . . .	31–46	12
A. Adquisiciones de contratación . . . . .	31–34	12
B. Gestión del programa . . . . .	35–45	12
C. Casos de fraude y presunción de fraude . . . . .	46	15
IV. Reconocimiento . . . . .	47	15

## I. Introducción

1. El fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura se declara como parte del estado financiero IX, Bienes de capital y obras en construcción de las Naciones Unidas, de los estados financieros de las Naciones Unidas (A/59/5, vol. I). El fondo abarca todos los gastos relacionados con la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Todos los saldos no desembolsados de las consignaciones de la cuenta de las obras en construcción se trasladan a los bienes sucesivos hasta que se terminen los proyectos.

2. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura como parte de su auditoría de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. En consecuencia, la opinión de auditoría de la Junta sobre los estados financieros de las Naciones Unidas también incluye el plan maestro de mejoras de infraestructura.

3. La Junta también examinó las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2003, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, de que la Junta de Auditores iniciara actividades de supervisión con respecto a la elaboración y ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y que presentara un informe anual al respecto a la Asamblea. Este examen se llevó a cabo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase el documento ST/SGB/2003/7), las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y las normas internacionales de auditoría.

4. El examen se basó en los siguientes objetivos amplios de auditoría que menciona la Junta en su informe sobre la marcha del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/321, párr. 2):

a) Examinar los estados financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura y, entre otras cosas, evaluar los sistemas de contabilidad, pagos y presentación de informes en relación con el proyecto;

b) Verificar que se respeten las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratos;

c) Determinar el grado de cumplimiento de las cláusulas contractuales en materia de ejecución, plazos y materiales;

d) Examinar los mecanismos de control, incluida la auditoría interna, y los procesos establecidos para gestionar adecuadamente el proyecto.

5. El examen abarcó las etapas de “desarrollo del proyecto” y de “documentación de la construcción”. La Junta recuerda que la Asamblea General, en su resolución 57/292, tomó nota de que la Junta de Auditores, para evitar todo conflicto de intereses, no asumió la responsabilidad de validar los costos iniciales del proyecto.

6. El Secretario General, en su informe sobre los resultados del estudio relativo al plan maestro de mejoras de infraestructura (A/57/285 y Corr.1), comunicó a la Asamblea General que, con la anuencia de las Naciones Unidas, la Oficina General

de Contabilidad del país anfitrión había examinado el proyecto del plan maestro desde febrero hasta junio de 2001. En el sumario de su informe sobre la renovación de la Sede de las Naciones Unidas, la Oficina llegó a la conclusión de que la renovación prevista hasta la fecha incluidas las estimaciones de gastos era razonable y se ceñía a las prácticas más idóneas<sup>1</sup>.

7. El presente informe abarca aspectos que, en opinión de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta han sido examinadas con la Administración, cuyas opiniones se han reflejado debidamente en el informe.

8. En el párrafo 9 *infra* figura un resumen de las recomendaciones de la Junta. Las conclusiones y recomendaciones detalladas se enuncian en los párrafos 20 a 46.

## A. Recomendaciones

9. **La Junta recomienda que la Administración:**

a) **Cumpla estrictamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratos (párr. 34);**

b) **Identifique y corrija todas las causas del retraso en el comienzo de las fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción a fin de garantizar que sean concluidas oportunamente y de manera eficiente y económica (párr. 43);**

c) **Estudie y adopte medidas para reducir al mínimo los gastos administrativos y de gestión (párr. 45).**

## B. Antecedentes

10. En junio de 2000, el Secretario General presentó un informe a la Asamblea General en el que proponía una remodelación sustancial en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (A/55/117 y Add.1). En ese informe, el Secretario General indicó que la “política de medidas ad hoc”<sup>2</sup> que se aplica actualmente, que consiste únicamente en hacer trabajos de conservación de la Sede y de reparación en función de las necesidades, no es eficiente y su costo será excesivo a medida que sigan envejeciendo los edificios. Así pues, el Secretario General propuso un plan maestro de mejoras de infraestructura a largo plazo que ejecutaría a lo largo de un período de seis años, en forma integral, sistemática y económica. El costo del plan maestro de mejoras de infraestructura se estimó en 964 millones de dólares,

---

<sup>1</sup> La Oficina General de Contabilidad actualizó su informe en mayo de 2003, tras evaluar el plan revisado de renovación de las Naciones Unidas. La Oficina recomendó que, a medida que avanzara el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, sería fundamental contar con mecanismos adicionales de gestión, supervisión y vigilancia del proyecto para garantizar el control de los costos y los plazos así como la rendición de cuentas.

<sup>2</sup> Un criterio posible, según el cual se harían los trabajos necesarios de acuerdo con esa política de medidas ad hoc a lo largo de los próximos 25 años. Ello implicaría que se harían los trabajos de reparación necesarios a medida que se produjeran desperfectos en el edificio y los sistemas, y se incurriría en los gastos correspondientes.

correspondientes a una estimación de 902 millones de dólares del proyecto básico y una cifra estimada de 62 millones de dólares para el alquiler de locales provisionales<sup>3</sup>.

11. En la propuesta se mencionaban tres posibles fuentes de financiación para sufragar los gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura: a) cuotas especiales; b) el presupuesto por programas; y c) contribuciones voluntarias, en efectivo o en especie, de fuentes públicas y privadas.

12. En la propuesta también se consideraron las opciones financieras para costear el plan maestro de mejoras de infraestructura: a) una opción de pagos en efectivo, basada en una cuota especial única o repartida en varios años; y b) tres opciones de pagos diferidos. La primera opción de pago diferido se basa en la posibilidad de que los Estados Miembros faciliten préstamos sin interés que cubran la totalidad de las necesidades de capital. La segunda opción consiste en un empréstito comercial externo, a tipos de interés de mercado, por el valor de las necesidades totales de capital de 964 millones de dólares. La tercera opción se basa en la posibilidad de disponer de préstamos sin interés para sólo una parte de las necesidades totales de capital de 964 millones de dólares, mientras que el resto del capital se obtendría con un empréstito comercial externo.

13. En respuesta a la propuesta, la Asamblea General, en su resolución 55/238 de 23 de diciembre de 2000, autorizó al Secretario General, sin perjuicio de una decisión definitiva de la Asamblea General sobre este asunto, a que procediera a la preparación de un proyecto general y un análisis de costos detallado y decidió consignar una suma de 8 millones de dólares en la sección 31 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

14. A principios de 2001, en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión se formó un pequeño equipo para que llevara a cabo la fase preliminar de diseño del proyecto autorizada por la Asamblea General. En su informe sobre los resultados del estudio, en el cual figuran las demás alternativas y enfoques viables y medidas para prevenir los sobrecostos (A/57/285 y Corr.1), el Secretario General informó a la Asamblea General de que el proyecto general y el análisis de costos detallados (denominados “fase preliminar del proyecto”) se habían preparado entre julio de 2001 y mayo de 2002.

15. En el mismo informe, el Secretario General, entre otras cosas, pidió autorización a la Asamblea General para proceder a ejecutar el Plan maestro de mejoras de infraestructura, comenzando con la elaboración del proyecto y la documentación de las obras, con un costo estimado de 22,5 millones de dólares para 2003 y 22 millones para 2004. Indicó que, siempre que el desarrollo del proyecto comenzase en enero de 2003 y que se tuviera garantizada la financiación necesaria, podría iniciarse el procedimiento de adquisiciones para la remodelación y las obras en julio de 2004, seguido inmediatamente de las fases iniciales de las obras en octubre de 2004.

16. El Secretario General también presentó, en el anexo I del informe, un diagrama del contexto estructural del Plan maestro de mejoras de infraestructura que describía sus diversas fases y plazos de terminación previstos: a) fase de estudio (1998-2000);

---

<sup>3</sup> A fin de acometer un programa de remodelación de tal envergadura, se deben desalojar grandes espacios y reubicar temporalmente a sus ocupantes y funciones. Por lo tanto, para la ejecución del programa de remodelación es indispensable disponer de locales temporales adecuados o locales provisionales para reuniones, oficinas y funciones de apoyo.

b) fase de diseño del proyecto: preliminar (2001-2002), desarrollo del proyecto (2003), documentación de la construcción (2004); c) fase de adquisiciones y construcción (2005-2010). Sin embargo, el calendario general para la ejecución del plan depende de tres factores vinculados entre sí: la disponibilidad de fondos, la disponibilidad de locales provisionales y los avances en los preparativos técnicos.

17. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en su informe sobre las actividades de supervisión realizadas durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2003 (A/58/342), tomó nota de que la fase de diseño del proyecto estaba avanzando de manera satisfactoria y que había indicaciones razonables de que, hasta ese momento, el proceso había sido transparente y justo.

18. En la 45ª sesión de la Quinta Comisión, celebrada el 20 de mayo de 2004, el Secretario General Adjunto de Gestión informó de que, siempre que se obtuvieran diversas aprobaciones legislativas y de seguridad, la United Nations Development Corporation<sup>4</sup> esperaba comenzar a fines de 2005 la construcción de su nuevo edificio en la esquina de la Primera Avenida y la Calle 42, que se utilizaría como “espacio provisional”. La Secretaría siguió además conversando con el Gobierno anfitrión y los miembros del Congreso sobre la posibilidad de que los Estados Unidos de América otorgaran un préstamo sin interés, lo que exigía la aprobación parlamentaria. El 16 de marzo de 2004, el representante de los Estados Unidos presentó a la Quinta Comisión la propuesta provisional de su país, de otorgar un préstamo de 1.200 millones de dólares a un interés del 5,54% por un período máximo de 30 años.

19. En lo que respecta a la financiación, el Secretario General Adjunto informó a la Comisión de que cada uno de los tres elementos del Plan maestro de mejoras de infraestructura se financiaría de manera diferente. La remodelación del complejo de las Naciones Unidas era responsabilidad de los Estados Miembros y debía financiarse con el sistema de cuotas. La Secretaría también esperaba poder ofrecer a los Estados Miembros la posibilidad de financiar la remodelación de determinadas salas de conferencias. El costo de construcción de un nuevo edificio (UNDC-5) no es parte del proyecto de presupuesto del Plan maestro de mejoras de infraestructura, sino que se financiaría en forma separada mediante la venta de bonos por la United Nations Development Corporation. Esto no traería aparejado ningún costo adicional para los Estados Miembros. La suma que pagarían las Naciones Unidas a la Development Corporation por el alquiler del edificio (UNDC-5) durante la ejecución del Plan maestro de mejoras de infraestructura ya está incluida en el costo de 1.200 millones de dólares del plan. En cuanto al nuevo Centro de Visitantes, se pondría el énfasis en la financiación por el sector privado por conducto de diversas asociaciones pro Naciones Unidas.

---

<sup>4</sup> La United Nations Development Corporation es una empresa de interés público del Estado de Nueva York que ayuda a la comunidad de las Naciones Unidas con su espacio de oficina y otras necesidades inmobiliarias.



## II. Cuestiones financieras

### A. Esquema financiero general

20. La Asamblea General, en su resolución 57/292, decidió llevar a la práctica el Plan maestro de mejoras de infraestructura con arreglo a la variante 1 de la ejecución por etapas y la utilización de locales provisionales<sup>5</sup>, con un presupuesto de construcción proyectado en 1.049 millones de dólares, y una diferencia del 10% en más o en menos, es decir, que, según los cálculos actuales las obras costarían entre 944,1 millones de dólares y 1.153,9 millones de dólares, comenzarían en octubre de 2004 y durarían cinco años. En el cuadro 1 que figura a continuación se hace un desglose del presupuesto de construcción proyectado y una comparación con las estimaciones hechas en 2000.

Cuadro 1

#### Presupuesto de construcción proyectado para el Plan maestro de mejoras de infraestructura

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Detalles</i>	<i>2002</i>	<i>2000</i>
Estimación del proyecto de base	991	902
Estimación del costo del alquiler de locales provisionales	96	62
Disminución con respecto a las medidas de seguridad aprobadas anteriormente	(17)	
Disminución con respecto a la exclusión de una nueva sala de conferencias de gran capacidad y salón multiuso en el complejo actual	(57)	
Adición correspondiente a la inclusión de la sustitución de la fachada de vidrio	36	
<b>Total</b>	<b>1 049</b>	<b>964</b>

21. El presupuesto de construcción proyectado de 1.049 millones de dólares se desglosó aún más en los rubros que se indican en el cuadro 2 *infra*.

<sup>5</sup> El primer criterio supone la reubicación temporal de la mayor parte de las oficinas de la Sede de las Naciones Unidas a un espacio provisional, que sería en el nuevo edificio, que será construido por la United Nations Development Corporation y de propiedad de ésta, en la esquina sureste de la Primera Avenida y la Calle 42, lo que permitirá remodelar el complejo de la Sede en un lapso mínimo.

**Cuadro 2**  
**Rubros del presupuesto de construcción proyectado**

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Rubros</i>	<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura 2002</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Mano de obra y materiales	482	46
Gastos imprevistos de planificación y diseño del proyecto	72	7
Condiciones generales	56	5
Honorarios profesionales	98	9
Gastos imprevistos de construcción	70	7
Encarecimiento de los costos	175	17
Costo de alquiler de locales provisionales	96	9
<b>Total</b>	<b>1 049</b>	<b>100</b>

22. En la misma resolución, la Asamblea General autorizó al Secretario General a seguir adelante con las fases pendientes de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción y decidió también consignar 25,5 millones de dólares para el bienio 2002-2003 a fin de sufragar el diseño y la gestión conexas del proyecto, así como la gestión de los servicios previos a la construcción para el proyecto básico y las opciones adicionales. De esta consignación, se habían asignado 17,9 millones de dólares (70%) para la ejecución, al 31 de diciembre de 2003.

23. La Asamblea General también autorizó al Secretario General a contraer obligaciones por un monto máximo de 26 millones de dólares en el bienio 2004-2005 con el fin de sufragar los trabajos restantes relacionados con el diseño y la gestión del proyecto.

24. Se estableció además una cuenta especial para el Plan maestro de mejoras de infraestructura en virtud de la resolución 57/292 de la Asamblea General y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.6 (ahora regla 4.13) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esta cuenta separada se estableció para administrar las consignaciones y asignaciones para el plan.

25. Al 31 de diciembre de 2003, el informe sobre la ejecución del presupuesto del Plan maestro de mejoras de infraestructura mostraba lo siguiente.

**Cuadro 3**  
**Ejecución del presupuesto del fondo del Plan maestro de mejoras de**  
**infraestructura al 31 de diciembre de 2003**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Habilitación de créditos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Porcentaje del gasto total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
Sueldos y otros gastos de personal	2 299	2 074	48,2	225
Gastos de viaje	49	44	1,0	5
Servicios por contrata	14 979	1 666	38,7	13 313
Gastos de funcionamiento	286	289	6,7	(3)
Adquisiciones	292	233	5,4	59
<b>Total</b>	<b>17 905</b>	<b>4 306</b>	<b>100,0</b>	<b>13 599</b>

26. El gasto actual de 4.306 millones de dólares en el bienio 2002-2003 incrementó los gastos acumulados totales para el Plan maestro de mejoras de infraestructura desde su creación en diciembre de 2000, desde 6.881 millones de dólares en el bienio 2000-2001 a 11.187 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003.

27. Del gasto total, los gastos de personal ascienden a 2.074 millones de dólares (48%), los gastos de funcionamiento y adquisiciones a 0,522 millones de dólares (12%) y los servicios por contrata a 1.666 millones de dólares (39%). Los gastos de personal de 2.074 millones de dólares equivalen al 90% de la habilitación total de créditos para gastos de personal de 2.299 millones de dólares, mientras que el compromiso para servicios por contrata de 1.666 millones de dólares representa solamente el 11% de la habilitación total de créditos para los servicios por contrata de 14.979 millones de dólares.

28. La Junta expresó su preocupación por los gastos de personal relativamente altos en que se incurrió en el período comprendido entre 2002 y 2003. La Administración informó a la Junta de que los gastos previstos de personal para 2003 únicamente, como se señala en el documento A/57/7/Add.4 (véase el anexo II – Plan maestro de mejoras de infraestructura: fase II, desarrollo del proyecto y fase III, documentación de la obra), eran originalmente de 3,75 millones de dólares. Esta cifra se redujo como se indica en la habilitación de créditos, sobre la base de la prórroga de la etapa de desarrollo del proyecto a lo largo de un mayor número de años. La Administración preveía que los gastos de personal del Plan maestro de mejoras de infraestructura serían similares a los gastos previstos y que el total de gastos de personal para concluir la fase de desarrollo del proyecto ascendería a 2,76 millones de dólares.

## **B. Amortización de las pérdidas de efectivo, deudas por cobrar y bienes**

29. De acuerdo con la norma 6.4 del reglamento financiero, la Administración informó a la Junta de que no se habían amortizado efectivo, cuentas por cobrar o bienes no fungibles correspondientes al Plan maestro de mejoras de infraestructura durante el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2003.

### **C. Pagos a título graciable**

30. La Administración informó a la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, de que no se habían hecho pagos a título graciable para el fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura durante el bienio 2002-2003.

## **III. Cuestiones de gestión**

### **A. Adquisiciones y contratación**

31. Al examinar los contratos correspondientes a las fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción, la Junta observó que la Administración estaba limitada a reembolsar la suma de 0,135 millones de dólares a un contratista, por las maquetas de madera y papel del complejo de las Naciones Unidas y visualizaciones tridimensionales. Éstas no estaban incluidas en lo que el contratista debía suministrar de acuerdo con su contrato. Estos productos fueron entregados sin la aprobación previa de un costo específico reembolsable (en el caso de las maquetas) y sin el acuerdo previo de que el producto solicitado representaba un producto no incluido en las exigencias del proyecto básico (en el caso de las visualizaciones tridimensionales).

32. En su memorando de fecha 2 de julio de 2003, la Oficina de Asuntos Jurídicos recomendó llegar a un arreglo amistoso sobre la base de que: a) era probable que un tribunal arbitral decidiera que el contratista tenía derecho a que se le reembolsaran los gastos en la medida en que pudiera probar y sustanciar su reclamación, ya que la Organización había aprovechado íntegramente los servicios del contratista por esos productos; y b) si la Organización no lograba llegar a un acuerdo amistoso era posible que tuviera que responder no sólo del reembolso de los gastos del contratista hasta 190.000 dólares sino también del pago de intereses, honorarios de abogados y gastos del arbitraje.

33. La Junta también tomó nota de que la Administración había concedido una exención excepcional del procedimiento oficial de licitación para el diseño paisajístico y de la sustitución de la fachada de vidrio. En su memorando de fecha 10 de noviembre de 2003, la Administración declaró que había decidido otorgar la exención “a pesar de que ello le hace sentir muy incómoda pero en aras de concretar y presionada por el factor tiempo”. La Junta observó que la situación que llevó a otorgar esta exención no estaba entre las excepciones enumeradas en el párrafo 9.5 del Manual de adquisiciones y en la regla 105.16 a) de la Reglamentación Financiera Detallada (ST/SGB/2003/7).

**34. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de cumplir estrictamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones y contratación.**

### **B. Gestión del programa**

35. La Asamblea General, en su resolución 57/292, pidió al Secretario General que estableciera criterios estrictos de control de todas las etapas del plan maestro de

mejoras de infraestructura, tanto las previas a su ejecución como las de ejecución propiamente dicha, en que se definieran precisamente la labor de remodelación que debería realizarse y los resultados técnicos que habrían de lograrse para asegurarse, entre otras cosas, a) de que no se gastara más de lo presupuestado para el proyecto general y b) de que el proyecto se terminara debidamente en el plazo y con el presupuesto previsto y según las especificaciones técnicas acordadas.

36. En su primer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/58/599), el Secretario General indicó que el calendario general para la ejecución del plan dependía de tres factores interconectados: a) la disponibilidad de fondos; b) la disponibilidad de locales provisionales; y c) los avances en los preparativos técnicos. Se ha avanzado en todos estos aspectos y los tres siguen estando coordinados, aunque están retrasados en relación con el calendario inicial.

37. La Junta tomó nota de que, de los seis contratos relacionados con la ejecución de las fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción, hasta el 31 de diciembre de 2003 no se había firmado ningún contrato, a pesar de que las ofertas se habían recibido el 17 de abril de 2003.

38. A 31 de marzo de 2004, el calendario propuesto y revisado y el estado real de la firma de contratos era el siguiente:

Cuadro 4

**Calendario propuesto y revisado y estado real de la firma de los contratos a 31 de marzo de 2004**

<i>Contrato</i>	<i>Fecha propuesta</i>		<i>Situación real de la firma de los contratos</i>
A. Servicio de planificación de programas	10 de octubre de 2003	7 de enero de 2004	Firmado el 2 de enero de 2004
B. Infraestructura	25 de noviembre de 2003	23 de enero de 2004	Proyecto de contrato con el consultor, en examen al 26 de marzo
C. Edificios de la Asamblea General y de conferencias	27 de noviembre de 2003	9 de enero de 2004	Proyecto de contrato con la División de Adquisiciones
D. Secretaría y anexo sur	12 de noviembre de 2003	15 de enero de 2004	Proyecto de contrato con la División de Adquisiciones
E. Biblioteca Dag Hammarskjöld	10 de diciembre de 2003	26 de enero de 2004	Proyecto de contrato con la División de Adquisiciones
F. Seguridad	23 de diciembre de 2003	5 de febrero de 2004	Proyecto de contrato con el consultor, en examen al 26 de marzo

39. La Administración informó a la Junta de que el tiempo adicional por el cual se habían prorrogado cada una de las etapas del proceso de adquisiciones y contratación de los seis servicios profesionales había sido una de las causas de la demora en el comienzo de las fases de desarrollo de proyecto y documentación de la construcción. Las causas subyacentes eran complejas ya que tenían que ver con el carácter especialísimo y la rapidez con que había sido necesario redactar los contratos para la

ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, en comparación con el ritmo normal de contratación de consultores en la Sede. El proceso de finalización de los contratos abarcaba varias etapas en las que intervenían los consultores, el personal del plan de mejoras de capital, la División de Adquisiciones y la Oficina de Asuntos Jurídicos, trabajando juntos.

40. La Administración también explicó que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura exige la integración y coordinación de tres actividades claramente separadas pero muy vinculadas entre sí, para poder seguir adelante en el proceso: a) la construcción del edificio UNDC-5; b) la solución de los aspectos relacionados con la financiación de la construcción; y c) la elaboración de los documentos del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura.

41. Además, la Administración opinó que, debido al retraso en el calendario de obras del edificio de locales provisionales (UNDC-5) la actividad de diseño del plan maestro de mejoras de infraestructura no debería terminarse antes de lo necesario, ya que ello no sería una medida prudente. El trabajo de diseño no debería estar terminado con gran anticipación a la licitación. Si bien el calendario detallado debería prever un tiempo suficiente para el examen y la corrección del trabajo de diseño y para la licitación, no convenía acelerar la labor de diseño. Los documentos del proyecto deben reflejar: a) número actualizados de catálogo y modelo; b) la tecnología más moderna; c) información actualizada sobre los fabricantes; d) la realidad actual de la disponibilidad de mano de obra y tipos de materiales; y e) los acontecimientos reales en cuanto a la construcción de los locales provisionales.

42. La Administración informó además a la Junta de que el retraso en el comienzo de las fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción no afectaba el costo del proyecto. La única repercusión sería un posible ajuste de menos del 3,5% en los honorarios de diseño, que es inferior a la variación de 10% en más o en menos. Además, el retraso no influiría en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, ya que los otros dos factores interconectados, los locales provisionales y los arreglos de financiación, no estarían disponibles en la fecha proyectada. La fecha proyectada crítica (disponibilidad de los locales provisionales) ha sido trasladada de septiembre de 2005, como se prevé en el informe del Secretario General (A/57/285, publicado en agosto de 2002), a fines de enero de 2008, un retraso de 27 meses. La consecuencia de los retrasos internos en las fases de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción, en comparación con el calendario original, es que las Naciones Unidas tienen un plazo adicional de 15 meses para concluir la labor de desarrollo del proyecto.

**43. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía identificar y corregir todas las causas de retraso en el comienzo de las etapas de desarrollo del proyecto y documentación de la construcción para garantizar que quedaran finalizadas a tiempo y de manera eficiente y económica.**

44. Es probable que se generen gastos administrativos y gastos generales por un monto de 2,6 millones de dólares anuales (gastos de personal, 2,1 millones de dólares; gastos de funcionamiento y adquisiciones, 0,5 millones de dólares), como se indica en los párrafos 25 a 27 *supra*, además de los gastos adicionales correspondientes al desarrollo del proyecto que se estiman en un 3,5%, como se indica en el párrafo 42 *supra*.

45. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estudiara y adoptara medidas para reducir al mínimo los costos administrativos y de gestión en los períodos de menor actividad, durante los cuales se pueden suspender los servicios de la empresa de gestión del programa.

### C. Casos de fraude y presunción de fraude

46. La Administración informó a la Junta de que no había habido casos de fraude ni de presunción de fraude durante el bienio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

## IV. Reconocimiento

47. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas por el Secretario General, el Secretario General Adjunto de Gestión, el Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura y su personal.

*(Firmado)* Shauket A. **Fakie**  
Auditor General de la República de Sudáfrica

*(Firmado)* Guillermo N. **Carague**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* François **Logerot**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

9 de julio de 2004

*Nota:* Los miembros de la Junta de Auditores han firmado únicamente la versión original en inglés del informe.